

República del Ecuador

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NUTEC REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía "NUTEC REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de septiembre de 1986, ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución N° 86-2-2-1-08909 del 16 de octubre de 1986.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Ing. Jorge Alfonso Luzuriaga Andino, casado; Lindon Paredes Ibarra, soltero; y, Ab. Eduardo Luzuriaga Andino, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina "NUTEC REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a realizar toda clase de actividades de importación, representación, agencia y mandato de fabricantes de materias primas, maquinarias, equipos y herramientas para la industria pesquera, alimenticia, química, plástica, agroindustrial, de la construcción, minería y petrolera, en especial de equipos de generación de energía, refrigeración, movimiento de fluidos y materiales, transmisión de calor, refinación y transformación de materias primas, embotellamiento, empaque y sistemas de procesamiento de datos. Asimismo podrá dedicarse a la exportación de materias primas, de productos agrícolas, de productos de mar y de artículos terminados sean estos artesanías y confecciones. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá celebrar cualquier clase de actos o contratos de dar, hacer o no hacer, intervenir en la constitución o fundación de sociedades que tengan relación con su objetivo social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1.000.00; en especie S/. 400.100,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 298.900.00 en el plazo de un año en numerario. El socio que paga en especie es el Ing. Jorge Alfonso Luzuriaga Andino mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Jorge Alfonso Luzuriaga Andino, Lindon Paredes Ibarra, y Ab. Eduardo Luzuriaga Andino.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente conjunta o separadamente.

Guayaquil, octubre 22 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL.

06000015